

**CONSULTAS Y OBSERVACIONES
ADQUISICION NIVEL II N° 009-2023-AGROBANCO
“CONSULTORÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL”**

BDO CONSULTING S.A.C.

CONSULTA 01

CAPÍTULO III

III.1. PERSONAL CLAVE DE LA CONSULTORA

Para los perfiles del “Consultor de Transformación Digital” y de “Consultor Arquitecto TI” solicitamos se considere como válida la carrera de Ingeniería de Software al ser una carrera relacionada a las tecnologías de información.

RESPUESTA 01

La carrera de Ingeniería de Software es una carrera afín a la tecnología de la información, por lo tanto, los consultores que cuenten con dicha carrera si pueden ser considerados como personal clave de la consultora.

CONSULTA 02

CAPÍTULO III.

III.1. PERSONAL CLAVE DE LA CONSULTORA

Al respecto solicitamos que sea válido tanto un “Curso” como “Diplomado”, a fin de tener una mayor apertura de postores.

RESPUESTA 02

Para el caso del Gerente de proyectos se ha establecido en las bases que puede ser curso o diplomado.

Para el caso de Consultor en Transformación Digital, si es una exigencia que cuenten con una formación (diplomado) en Transformación Digital o Innovación, porque es el personal clave que mayor aportará en este servicio de consultoría y por el nivel de importancia que esta consultoría tiene para el banco.

Para el caso del Consultor Arquitecto de TI solo se han considerado cursos.

CONSULTA 03

CAPÍTULO III.

III.1. PERSONAL CLAVE DE LA CONSULTORA

Al respecto solicitamos que sea válido tanto un “Curso” o una “Certificación en TOGAF 9 Foundation level, o similar”, a fin de tener una mayor apertura de postores.

RESPUESTA 03

Respecto al Consultor Arquitecto de TI, solo se ha considerado un curso de Arquitectura Empresarial TOGAF o afines, no es necesario presentar una certificación sin embargo se aceptará si presentan la certificación acreditada.

CONSULTA 04

CAPÍTULO III

IV.5.1.3. TALLER PRESENCIAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

De acuerdo al organigrama, entendemos que los participantes no serán más de 30 personas. Por favor confirmar o especificar la cantidad promedio de participantes.

Asimismo, confirmar que las instalaciones y equipos audiovisuales requeridos para el taller serán provistos por AGROBANCO (proyectos, micrófono, entre otros).

RESPUESTA 04

En promedio tenemos 30 personas que participarán del taller.

En las bases se especifica que los materiales que se requieren para el taller deben ser provistos por la Consultora.

El banco proporcionará los equipos necesarios, tales como: proyector y micrófono.

CONSULTA 05

CAPÍTULO III

IV.5.3. FASE DE ESTRATEGIA E INICIATIVAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En el mejor de los casos serían 30 días disponibles para el desarrollo de toda esta etapa (estrategia, arquitecturas, proyectos, análisis costo-beneficio, entre otros), sin contar el descuento de días sugerido y/o esperado por AGROBANCO para el desarrollo del servicio (según los criterios de evaluación en las Bases).

En ese sentido, se entiende que la arquitectura tecnológica y diagramas, componentes de gobernanza y cultura, así como el análisis costo-beneficio serán a un alto nivel, en un nivel suficiente (no a detalle) para poder definir y describir los proyectos a proponer en el portafolio.

Confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA 05

La arquitectura tecnológica, diagramas que correspondan, componentes de gobernanza y cultura; así como el análisis costo-beneficio deben ser a un alto nivel.

Cumpliendo con la estructura mínima especificado en las bases **CAPÍTULO III IV.5.3.**

CONSULTA 06

CAPÍTULO III

IV.5 DETERMINACIÓN DEL SERVICIO

Entendemos que, es viable realizar el servicio al 100% de manera remota, salvo el taller presencial de transformación digital u otra reunión específica.

Confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA 06

El servicio se puede realizar en ambas modalidades, sin embargo, durante el servicio se podría optar por la mejor estrategia que permita que ambas partes lleguen al objetivo en el plazo establecido.

CONSULTA 07

CAPÍTULO III

IV.9. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN A OBTENER, POSIBLES FUENTES, INDICADORES E INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN

Entendemos que el numeral 4.9 . E INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN, se refiere a la información o insumos que AGROBANCO entregará a la empresa consultora para el desarrollo del servicio. Tanto la Información Interna (información de su situación actual, tales como diagramas de procesos BPM de Nivel 3, Diagramas de Servicios a Clientes, Mapa de Arquitectura de Aplicaciones, Arquitectura Actual de cada Sistema, Arquitectura de Integración, Comunicaciones, entre otros) como Externa (estudios o informes que dispone AGROBANCO respecto al mercado u otros). Ya que, el numeral 4.10. RESULTADOS ESPERADOS corresponde al producto del servicio.

Confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA 07

Sobre el punto en consulta, el banco entregará la información interna, la información externa corresponde a la Consultora, lo cual se encuentra descrito en el numeral **4.9. del Capítulo III de las Bases.**

CONSULTA 08

CAPÍTULO III

4.9. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN A OBTENER, POSIBLES FUENTES, INDICADORES E INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN

Indicar cuál es la fecha de la última actualización del manual de procesos de AGROBANCO.Y Nivel de actualización (%).

Indicar cuál es la fecha de la última actualización de los inventarios de activos, soluciones y diagramas de TIC de AGROBANCO. Y Nivel de actualización (%).

RESPUESTA 08

Esta información será brindada al postor ganador, al iniciar la ejecución de esta consultoría.

CONSULTA 09

CAPITULO III

V. ENTREGABLES

Dado los cortos plazos para la elaboración de cada entregable, entre uno y otro, y las dificultades propias de cuadrar agendas de los participantes (lo cual son tiempos en contra del desarrollo del producto) sugerimos que las presentaciones (y actas de reuniones de presentación) de los resultados de cada entregable se realice en fecha posterior a la entrega formal de cada entregable.

RESPUESTA 09

Estas coordinaciones se realizarán con el postor ganador al iniciar la ejecución de esta consultoría.

CONSULTA 10

CAPITULO IV.

B. PERFIL DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO

Para efectos de dar una mayor amplitud de postores, se sugiere que para los casos del GERENTE y CONSULTORES, se amplie la experiencia no sólo a servicios de consultoría sino que también se incluyan experiencia en posiciones o cargos que involucren experiencia en las materias correspondientes (transformación digital o planeamiento estratégicos de TI y/o arquitecturas tecnológicas, según corresponda).

RESPUESTA 10

El perfil mínimo de cada puesto clave ya se encuentra definido en las bases, el proveedor tiene la libertad de incluir a su mejor personal con la mejor experiencia y capacidad para brindar la consultoría.

INDRA PERÚ S.A.

CONSULTA 01

CAPÍTULO IV.

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Cuando en la experiencia del postor se refiere a "servicio de CONSULTORIA DE TRANSFORMACION DIGITAL o servicios afines", se pueden considerar consultorías o servicios afines relacionados a implementación de soluciones digitales, canales digitales, ¿productos digitales?

RESPUESTA 01

Las consultorías de soluciones digitales, canales digitales, entre otros, son proyectos específicos que podrían estar dentro de un plan de transformación digital, sin embargo, no tienen el mismo alcance de una consultoría de Transformación Digital.

En tal sentido, solo se considerarán consultorías realizadas de Transformación Digital.

CONSULTA 02

CAPÍTULO III

IV.1 PERFIL DEL CONSULTOR

Cuando en la experiencia del perfil del consultor se solicitan “02 consultorías en Transformación Digital”, se pueden considerar consultorías o servicios afines relacionados a implementación de soluciones digitales, canales digitales, ¿productos digitales?

RESPUESTA 02

En el punto 4.1. Se refiere al perfil de la Consultora

En este caso si es obligatoria que la consultora cuente con dos consultorías realizadas de Transformación Digital.

Para el perfil del Consultor de Transformación Digital se ha definido en las bases lo siguiente:

Experiencia de al menos dos (02) consultorías en Transformación Digital o Innovación o Automatización o eficiencia de procesos de negocio, en empresas del sector público y/o privado.

CONSULTA 03

CAPÍTULO III

IV.1 PERFIL DEL CONSULTOR

Cuando en la experiencia del perfil del consultor se solicitan “02 consultorías en Transformación Digital”, se pueden considerar consultorías o servicios afines relacionados a implementación de soluciones digitales, canales digitales, ¿productos digitales?

RESPUESTA 03

En el punto 4.1. Se refiere al perfil de la Consultora

En este caso si es obligatoria que la consultora cuente con dos consultorías realizadas de Transformación Digital.

Para el perfil del Consultor de Transformación Digital se ha definido en las bases lo siguiente:

Experiencia de al menos dos (02) consultorías en Transformación Digital o Innovación o Automatización o eficiencia de procesos de negocio, en empresas del sector público y/o privado.

CONSULTA 04

CAPÍTULO III.

III.1. PERSONAL CLAVE DE LA CONSULTORA

Se indica que el “Consultor en Transformación Digital” debe tener “Diplomado en transformación digital o Innovación” lo cual es muy específico.

Solicitamos agregar “Diplomado en transformación digital o Innovación **o afines**”.

Por ejemplo, consideremos que el “Diplomado en gestión y rediseño de procesos” o “Lean six sigma black belt” o “Design thinking” sumado a la experiencia del consultor podría complementar la transformación digital.

RESPUESTA 04

Para el caso de Consultor en Transformación Digital, si es una exigencia que cuenten con una formación (diplomado) en Transformación Digital o Innovación, porque es el personal clave que mayor aportará en este servicio de consultoría y por el nivel de importancia que esta consultoría tiene para el banco.

CONSULTA 05

CAPÍTULO I, PAG.6

Agradeceremos se pueda modificar el texto de la siguiente manera: *“Actualmente, no cuenta con sentencia firme por el delito de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delito precedente”*

RESPUESTA 05

Esta sección no se puede modificar puesto que se rige a Normativa interna de Agrobanco.

CONSULTA 06

Agradeceremos que nos confirme que el postor adjudicatario de negociar las cláusulas contractuales del contrato

RESPUESTA 06

El proyecto de contrato se encuentra en las bases para su revisión respectiva.